



REGLAMENTO FEMECV DE COMPETICIONES DE ESCALADA

FEDERACIÓ D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Aprobado por junta directiva:

En Elche, viernes 5 de junio de 2015

Refrendado por la Asamblea Ordinaria:

En Rótova, sábado 20 de Junio de 2015

Índice

1. OBJETIVOS

2. ORGANIZACIÓN

- 2.1. DELEGADOS DE LA FEMECV, ÁRBITROS Y EQUIPADORES DELEGADOS
- 2.2. PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

3. CATEGORÍAS

4. COMPETICIONES AUTONÓMICAS

- 4.1. CONSIDERACIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN
- 4.2. TIPOS DE COMPETICIÓN

5. REGLAMENTO PARA LA COMPETICIÓN DE DIFICULTAD A VISTA Y A FLASH

- 5.1. ESCALADA DE DIFICULTAD, A VISTA Y A FLASH
- 5.2. EL MURO DE ESCALADA
- 5.3. SEGURIDAD
- 5.4. INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN
- 5.5. REUNIÓN TÉCNICA
- 5.6. FASES DE COMPETICIÓN
- 5.7. ORDEN DE COMIENZO
- 5.8. ZONA DE INSCRIPCIÓN Y AISLAMIENTO
- 5.9. TIEMPO PARA HACER LA VÍA
- 5.10. PERIODO DE OBSERVACIÓN
- 5.11. ZONA DE TRÁNSITO Y PREPARACIÓN PREVIA A LA ESCALADA
- 5.12. PROCEDIMIENTO DE ESCALADA
- 5.13. FINALIZACIÓN DE UNA ESCALADA
- 5.14. USO DEL EQUIPO DE VÍDEO
- 5.15. MANTENIMIENTO DEL MURO
- 5.16. INCIDENTES TÉCNICOS
- 5.17. CLASIFICACIÓN PARA CADA FASE

6. REGLAMENTO PARA LA ESCALADA EN BLOQUE

- 6.1. ESCALADA EN BLOQUE
- 6.2. ZONAS DE ESCALADA
- 6.3. SEGURIDAD

- 6.4. INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN
- 6.5. REUNIÓN TÉCNICA
- 6.6. ORDEN DE COMIENZO
- 6.7. ZONA DE INSCRIPCIÓN Y AISLAMIENTO
- 6.8. ZONA DE TRÁNSITO Y PREPARACIÓN PREVIA A LA ESCALADA
- 6.9. PROCEDIMIENTO DE ESCALADA
- 6.10. MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS
- 6.11. INCIDENTES TÉCNICOS
- 6.12. CLASIFICATORIAS EN MODALIDAD ENSAYADA
- 6.13. FASE SEMIFINAL (opcional) EN MODALIDAD A VISTA
- 6.14. FASE FINAL, EN MODALIDAD A VISTA
- 6.15. SISTEMA DE PUNTUACIÓN
- 6.16. CLASIFICACIÓN Y CUOTAS PARA CADA FASE DE COMPETICIÓN

7. REGLAMENTO PARA LA COMPETICIÓN DE ESCALADA DE VELOCIDAD

- 7.1. EL MURO DE ESCALADA
- 7.2. ESCALADA DE VELOCIDAD
- 7.3. SEGURIDAD
- 7.4. INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN
- 7.5. REUNIÓN TÉCNICA
- 7.6. ORDEN DE COMIENZO
- 7.7. ZONA DE CALENTAMIENTO
- 7.8. PERIODO DE OBSERVACIÓN
- 7.9. ZONA DE TRÁNSITO Y PREPARACIÓN PREVIA A LA ESCALADA
- 7.10. PROCEDIMIENTO DE ESCALADA
- 7.11. MANTENIMIENTO DEL MURO
- 7.12. INCIDENTES TÉCNICOS
- 7.13. CLASIFICACIÓN Y CUOTAS PARA CADA FASE

8. DOPAJE

9. REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y CONDUCTA DEPORTIVA

- 9.1. INTRODUCCIÓN
- 9.2. LOS COMPETIDORES
- 9.3. EQUIPO OFICIAL

10. RECLAMACIONES y SISTEMA DE APELACIÓN

- 10.1. GENERALIDADES
- 10.2. JURADO DE APELACIÓN



10.3. RECLAMACIONES CONTRA UNA DECISIÓN OFICIAL DURANTE UNA FASE DE COMPETICIÓN

10.4. RECLAMACIONES CONTRA UNA DECISIÓN OFICIAL DESPUÉS DE UNA FASE DE COMPETICIÓN

10.5. RECLAMACIONES AL COMITÉ DISCIPLINARIO

10.6. TASA DE RECLAMACIÓN

10. RANKING DE ESCALADA FEMECV

1. OBJETIVOS

Las competiciones de escalada deportiva tienen como objetivos principales:

- Reunir en competición a los/as mejores escaladores/as federados/as de la Comunidad Valenciana.
- Promover la escalada deportiva entre los/las jóvenes.
- Mejorar el nivel deportivo de los/las escaladores/as y ayudar a la evolución de la escalada deportiva de competición.
- Servir como referencia para la selección de los/las mejores escaladores/as que puedan representar a la FEMECV en competiciones nacionales y/o internacionales.

2. ORGANIZACIÓN

El **Área de Escalada**, integrada en la estructura de la **FEMECV**, es la responsable de organizar todos aquellos aspectos relacionados con la escalada deportiva de competición a nivel autonómico.

El **Área de Escalada** tiene autoridad técnica con respecto a todas las competiciones de escalada deportiva a nivel autonómico, organizadas u otorgadas por la **FEMECV**.

El **Área de Escalada** es la responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes de los clubes de montaña para organizar alguna competición cuyo ámbito sea autonómico.

Todas las competiciones autonómicas oficiales se organizarán según la aplicación estricta del reglamento de la FEMECV.

2.1. DELEGADOS DE LA FEMECV, ÁRBITROS Y EQUIPADORES DELEGADOS

La **Dirección Técnica** de la FEMECV nombrará a las siguientes personas para controlar cualquier competición:

- A. Presidente del Jurado.
- B. Árbitros de Vía o Bloque.
- C. Equipador Delegado.
- D. Delegado FEMECV

A. El Presidente del Jurado representa la autoridad máxima durante la competición, El Presidente del Jurado preside y controla a los árbitros

designados para arbitrar determinada competición, debe firmar las hojas de resultados elaboradas por los árbitros y presentar un informe detallado de la competición a la dirección técnica de la FEMECV. El Presidente del Jurado debe estar en posesión de la titulación oficial FEDME como Árbitro autonómico o nacional de escalada deportiva.

B. Los Árbitros de Vía o Bloque deberán estar en posesión de la titulación expedida por la FEDME / FEMECV como Árbitro Nacional o Autonómico de escalada deportiva. Su función principal será la de hacer cumplir el presente reglamento durante la competición, bajo la supervisión del Presidente del Jurado.

C. El Equipador Delegado es el responsable de verificar los requisitos técnicos y la seguridad de cada vía/bloque de competición y de aconsejar al Presidente del Jurado en todos los aspectos técnicos.

El Equipador Delegado debe:

- Designar las vías para cada fase de competición y asegurarse de que las vías reúnen los estándares de nivel apropiados y están en concordancia con los estándares técnicos del presente reglamento.
- Coordinar el trabajo de los instaladores de vías y asegurarse de que éstos observan las medidas de seguridad necesarias.
- Supervisar las reparaciones y limpiezas de las vías según instrucciones de los árbitros.
- Aconsejar a los árbitros sobre los croquis de la vía y secuencias lógicas de resolución de bloques para su puntuación.
- Supervisar y controlar el mantenimiento de la zona de calentamiento.
- Aconsejar a los árbitros sobre la posición de las cámaras de vídeo si las hubiera.
- Informar a los árbitros sobre la capacidad de los aseguradores.
- Aconsejar a los árbitros sobre el tiempo máximo necesario para cada vía.

D. Delegado FEMECV debe estar presente en todas las reuniones y sesiones de competición y velar por el cumplimiento de las condiciones de contrato entre organizadores y la FEMECV.

2.2. PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

El club o entidad organizadora deberá cubrir las siguientes funciones (siempre que no existan modificaciones explícitas en el contrato firmado entre ésta y la FEMECV):

- Organización pre-competición: administración, supervisión del suministro, construcción o alquiler del muro de escalada y equipamientos asociados, y equipamientos de la zona de competición.
- Recibir y registrar a todo el personal acreditado para la competición (FEMECV, prensa, etc.).
- Registrar y controlar el acceso a la zona de aislamiento acatando las indicaciones formuladas por los árbitros.
- Velar por la seguridad en todo el recinto de la competición.
- Acompañar y asistir a los competidores que dejan la zona de aislamiento y que se dirigen a la zona de tránsito y posteriormente a la zona de competición.
- Equipar y mantener el muro bajo las consignas del equipador delegado.
- Ofrecer a los árbitros un equipo de filmación y reproducción de vídeo si se solicita.
- Ofrecer servicios para la prensa y medios de comunicación.
- Ofrecer servicios médicos y otros equipamientos pactados.
- Organizar las ceremonias de apertura y clausura.
- Ofrecer a los árbitros el material necesario.

3. CATEGORÍAS

En todas las competiciones de escalada oficiales de la Comunidad Valenciana los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculina y Femenina:

- **ABSOLUTA:** Deportistas que cumplan 18 años o más entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año en el que se celebre la competición. Los deportistas con 16 o 17 años cumplidos el día de la prueba podrán participar en esta categoría, en lugar de la categoría sub 18, previa solicitud al presidente del jurado.
- **JUVENIL SUB 18:** Deportistas que cumplan 16 y/o 17 años entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año en el que se celebre la competición.
- **JUVENIL SUB 16:** Deportistas que cumplan entre 12 y 15 años entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año en el que se celebre la competición.
- **PROMOCIÓN SUB 12:** Deportistas que cumplan entre 9 y 11 años entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año en el que se celebre la competición. Para participar deberán presentar a la organización la autorización paterna de participación (Anexo I)
- **PROMOCIÓN SUB 9:** Deportistas que cumplan entre 7 y 8 años entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año en el que se celebre la competición. La edad mínima para participar será de 6 años cumplidos el día de la competición. Para participar deberán presentar a la organización la autorización paterna de participación (Anexo 1)

4. COMPETICIONES AUTONÓMICAS

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Para participar en cualquiera de estas pruebas oficiales, todos los participantes estarán en posesión de la licencia de la FEDME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el **Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio**. Expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- Los participantes no españoles estarán en posesión de la licencia FEDME o en su caso la de su país, y deberán acreditar tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio español y que sea equivalente al que rige en España (**Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio**). Expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- Todas las pruebas se disputarán individualmente. Los participantes con edad inferior a 18 años deberán presentar una autorización paterna (los organizadores incluirán en la hoja de inscripción un modelo de autorización paterna y la fotocopia del DNI del que hace la autorización).
- En las clasificaciones oficiales finales se diferenciará una clasificación de la competición donde aparecerán todos los competidores/as y otra clasificación FEMECCV en la que aparecerán solo los/las competidores/as federados/as por la FEMECCV.

4.2. TIPOS DE COMPETICIÓN

La **FEMECV** es la única responsable que puede autorizar los siguientes tipos de competiciones de escalada deportiva en la Comunidad Valenciana:

- 4.2.1. Copa de Escalada de Dificultad de la Comunidad Valenciana.
- 4.2.2. Copa de Escalada en Bloque de la Comunidad Valenciana.
- 4.2.3. Campeonato Autonómico de Escalada de Dificultad de la Comunidad Valenciana.
- 4.2.4. Campeonato Autonómico de Escalada en Bloque de la Comunidad Valenciana.
- 4.2.5. Campeonato Autonómico de Escalada de Velocidad de la Comunidad Valenciana.
- 4.2.6. Cualquier otra competición oficial de ámbito autonómico y/o provincial.

4.2.1. COPA DE ESCALADA DE DIFICULTAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FEMECV en el contrato con los organizadores, estos organizarán las pruebas de Copa de la Comunidad Valenciana de Escalada de Dificultad, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

El número de pruebas será como mínimo de dos y como máximo de cuatro, cada una de las cuales se celebrarán preferentemente en un único día; en todo caso la celebración de las mismas no podrá exceder de dos días. Tendrá preferencia la asignación de una prueba por provincia (Alicante, Castellón y Valencia).

La competición se desarrollará a vista o a flash, y estará sujeta enteramente al reglamento específico de la escalada de dificultad. (Ver apartado 5 del presente reglamento).

Sistema de puntuación:

- En cada prueba la clasificación se confeccionará según lo establecido en el apartado 5.17.
- A los primeros 30 competidores de cada una de las pruebas se les concederán los siguientes puntos para la clasificación general de copa:

1: 100 puntos	11: 31 puntos	21: 10 puntos
2: 80 puntos	12: 28 puntos	22: 9 puntos
3: 65 puntos	13: 26 puntos	23: 8 puntos
4: 55 puntos	14: 24 puntos	24: 7 puntos
5: 51 puntos	15: 22 puntos	25: 6 puntos
6: 47 puntos	16: 20 puntos	26: 5 puntos
7: 43 puntos	17: 18 puntos	27: 4 puntos
8: 40 puntos	18: 16 puntos	28: 3 puntos
9: 37 puntos	19: 14 puntos	29: 2 puntos
10: 34 puntos	20: 12 puntos	30: 1 punto

- La clasificación final se establecerá en función del resultado obtenido por los competidores. En caso de empate, los competidores empatados en una misma plaza obtendrán por un igual el número de puntos que corresponda a esa plaza. Los competidores clasificados a continuación ocuparán la plaza que les corresponda en función del número de competidores anteriormente clasificados, estén o no empatados.
- Todas las pruebas de copa puntuarán para la clasificación final.
- Si existiera un empate entre dos competidores en cualquier lugar de la clasificación al finalizar la competición, los competidores empatados se valorarán teniendo en cuenta el número de puntos conseguidos en aquellas competiciones en que han competido los dos. Si el empate continuase, se considerará a los competidores como empatados en esa plaza.

A efectos de clasificación general serán válidas todas las competiciones que compongan el circuito, sin excepción.

Para obtener clasificación será necesario finalizar, como mínimo, una prueba y tener la licencia federativa tramitada por la FEMECV.

Al finalizar la Copa de Escalada de Dificultad de la Comunidad Valenciana, y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes al podium de campeones en la categoría absoluta masculina y femenina.

En caso de que los ganadores no estén presentes en la última prueba de Copa donde se entregan los trofeos, estos serán anulados en la clasificación general.

4.2.2. COPA DE ESCALADA EN BLOQUE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FEMECV en el contrato con los organizadores, estos organizarán cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes, la Copa de la Comunidad Valenciana de Escalada en Bloque.

El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo de cuatro. Las cuales se celebrarán en un único día. Se asignará una competición preferentemente por provincia (Alicante, Castellón y Valencia).

La competición estará enteramente sujeta al reglamento específico de escalada en bloque (ver apartado 6).

Sistema de puntuación:

- En cada prueba la clasificación se confeccionará según lo establecido en el apartado 6.16.
- A los primeros diez competidores de cada una de las pruebas se les concederán los siguientes puntos para la clasificación general de copa:

1: 100 puntos	11: 31 puntos	21: 10 puntos
2: 80 puntos	12: 28 puntos	22: 9 puntos
3: 65 puntos	13: 26 puntos	23: 8 puntos
4: 55 puntos	14: 24 puntos	24: 7 puntos
5: 51 puntos	15: 22 puntos	25: 6 puntos
6: 47 puntos	16: 20 puntos	26: 5 puntos
7: 43 puntos	17: 18 puntos	27: 4 puntos
8: 40 puntos	18: 16 puntos	28: 3 puntos
9: 37 puntos	19: 14 puntos	29: 2 puntos
10: 34 puntos	20: 12 puntos	30: 1 punto

- La clasificación final se establecerá en función del resultado obtenido por los competidores. En caso de empate, los competidores empatados en una misma plaza obtendrán por un igual el número de puntos que corresponda a esa plaza. Los competidores clasificados a continuación ocuparán la plaza que les corresponda en función del número de competidores anteriormente clasificados, estén o no empatados.
- Todas las pruebas de copa puntuarán para la clasificación final.
- Si existiera un empate entre dos competidores en cualquier lugar de la clasificación al finalizar la competición, los competidores empatados se valorarán teniendo en cuenta el número de puntos conseguidos en aquellas competiciones en que han competido los dos. Si el empate continuase, se considerará a los competidores como empatados en esa plaza.

A efectos de clasificación general serán válidas todas las competiciones que compongan el circuito, sin excepción.

Para obtener clasificación será necesario finalizar, como mínimo, una prueba y tener la licencia federativa tramitada por la FEMECV.

Al finalizar la Copa de la Comunidad Valenciana de Escalada en Bloque se proclamará y se procederá a la entrega de los trofeos correspondientes al podium de campeones en la categoría absoluta masculina y femenina.

4.2.3. CAMPEONATO AUTONÓMICO DE ESCALADA DE DIFICULTAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FEMECV en el contrato con los organizadores, éstos organizarán el Campeonato Autonómico de Escalada de Dificultad de la Comunidad Valenciana cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

La competición estará enteramente sujeta al reglamento específico de escalada de dificultad (ver apartado 5).

Al finalizar el Campeonato de España se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, subcampeones y terceros clasificados en todas las categorías oficiales (Apartado 3 del presente reglamento).

4.2.4. CAMPEONATO AUTONÓMICO DE ESCALADA EN BLOQUE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FEMECV en el contrato con los organizadores, estos organizarán cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes, el Campeonato Autonómico de Escalada en Bloque.

La competición estará enteramente sujeta al reglamento específico de escalada en bloque (ver apartado 6).

Al finalizar el Campeonato Autonómico de España en Bloque de la Comunidad Valenciana se proclamará y se procederá a la entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, subcampeones y terceros clasificados en todas las categorías oficiales (Apartado 3 del presente reglamento).

4.2.5. EL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE ESCALADA DE VELOCIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FEMECV en el contrato, los organizadores organizarán el Campeonato Autonómico de Escalada de Velocidad cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

La competición estará enteramente sujeta al reglamento específico de la escalada de velocidad (ver apartado 7).

La clasificación final se obtendrá, considerando los reglamentos respectivos.

Al finalizar el Campeonato Autonómico de Escalada de Velocidad se proclamará y procederá a los campeones, subcampeones y terceros clasificados en todas las categorías oficiales (Apartado 3 del presente reglamento).

4.2.6. CUALQUIER OTRA COMPETICIÓN OFICIAL DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y/O PROVINCIAL

El Área de Escalada y la Dirección Técnica FEMECV podrá regular cualquier otra modalidad que surgiere.

5. REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES DE ESCALADA DE DIFICULTAD

5.1. ESCALADA DE DIFICULTAD, A VISTA Y A FLASH

- Las competiciones de escalada de dificultad, se definen como aquellas competiciones en las que se escala en cabeza de cordada; donde el competidor asciende desde el suelo y va mosquetoneando sucesivamente cada cinta exprés, utilizando como sistema de progresión solamente las presas que le permita el muro. La altura obtenida (o en el caso de secciones transversales, la mayor distancia a lo largo del eje de la vía) determina la clasificación del competidor en la fase de competición.
- Las fases de competición de escalada a vista son aquéllas en las cuales el intento a la vía se realiza después de un período autorizado de observación y el competidor no tiene ningún otro tipo de información sobre la vía que la obtenida durante este período.
- Las fases de competición de escalada a flash son aquellas en las que se permite visualizar mediante demostración o mediante vídeo (de manera continua o no) la ejecución de la vía de escalada con todos sus movimientos.

5.2. EL MURO DE ESCALADA

- Todas las competiciones autorizadas por el FEMECV se desarrollarán en un muro que estará construido de acuerdo a la normativa UNE EN 12572. Tendrá, como mínimo, 10 metros de altura y 6 de anchura. La longitud mínima de un recorrido serán 13 m y el muro deberá poder albergar 2 vías de escalada, simultáneamente. Excepcionalmente se podrán utilizar rocódromos con medidas inferiores previa aprobación de la FEMECV.

- La superficie del muro de escalada permitirá en su totalidad su uso para escalar.
- Los bordes laterales de la estructura y el de la cima no se usarán para escalar.
- Si es necesario delimitar una vía en el muro para separarla claramente de otra, la delimitación se realizará usando una marca continua y claramente identificable.
- La línea de salida para el comienzo del intento de una vía deberá marcarse claramente.
- El descuelgue y las cintas exprés deberán verse claramente.
- Habrá que marcar la última presa de la vía.
- Respecto a los materiales del muro, la FEMECV tomará como referencia los materiales utilizados habitualmente en las pruebas oficiales de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

5.3. SEGURIDAD

Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. Cada vía se diseñará evitando la posibilidad de una caída del competidor que:

- Lesione al competidor
- Lesione u obstruya a otro competidor.

El Árbitro de Vía y el Equipador Delegado deberán inspeccionar cada vía antes del comienzo de cada fase de competición con el fin de asegurar que se han observado las medidas de seguridad estándar.

En particular, el Árbitro de Vía y el Equipador Delegado:

- Se asegurarán de que todo el equipo y medidas de seguridad son acordes con los estándares de la UIAA/CE y el reglamento de la FEMECV.
- Velarán que los aseguradores son competentes. El Árbitro de Vía tiene la autoridad para pedir que se reemplace a cualquier asegurador o a cualquier otra persona que ponga en peligro la seguridad. Si un asegurador es sustituido, éste no podrá volver a asegurar en la competición o a otro competidor.
- Decidirán si la cuerda debe estar pasada por el primer punto de protección o por cualquier otro.

Antes del comienzo de cada fase el Árbitro de Vía se asegurará de que existe un personal médico adecuado disponible para actuar en caso de accidente o lesión de un competidor o de cualquier otro oficial que trabaje dentro del área de competición.

Todo el material usado en la competición deberá cumplir con los estándares de la CE/UIAA, salvo indicación contraria marcada por la FEMECV.

Requisitos generales:

- A excepción de las camisetas de competición, proporcionadas por el organizador de la competición (que deberá llevar cada competidor y que no podrá ser cortada ni modificada), cada competidor es libre de usar cualquier marca de arnés (es obligatorio llevar puesto un arnés de cadera), calzado de escalada, bolsa de magnesio y vestimenta que prefiera.
- Será obligatorio el uso del casco en las categorías juveniles y muy recomendable en la categoría absoluta.
- Los competidores utilizarán una cuerda simple proporcionada por los patrocinadores. La frecuencia con la que esta cuerda deberá ser cambiada la determinará el Árbitro de Vía conjuntamente con el Equipador Delegado.

- Los competidores deberán encordarse usando únicamente el nudo de doble ocho.
- Todo mosquetón por donde no tenga que pasar la cuerda deberá ser un Maillón Rapide homologado de 8 a 10 mm.
- Cuando sea necesaria una extensión de una cinta normal se usará una cinta cosida de longitud adecuada y de resistencia igual o mayor que la cinta exprés. Se recomienda no acortar cintas mediante nudos, y no usar tramos de cuerda anudadas.
- La distancia máxima entre mosquetones por donde pase la cuerda será de dos metros.
- El Presidente del Jurado tendrá la autoridad para solicitar que se destituya de la zona de competición a cualquier persona que no observe las medidas de seguridad.

5.4. INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización.

5.5. REUNIÓN TÉCNICA

Antes de la competición se celebrará una reunión técnica en la cual el Presidente del Jurado informará de:

- Confirmación de las inscripciones.
- Orden de paso de los participantes.
- Hora de entrada y lugar de calentamiento.
- Hora de inicio de la competición.
- Sistema de desarrollo simultáneo o alterno (H - M).
- Puntualizaciones al reglamento en caso de existir.
- Tiempo de realización de la vía y dificultad técnica.

5.6. FASES DE COMPETICIÓN

- Las competiciones de escalada de dificultad podrán desarrollarse entre 2 y 3 fases, siendo estas las siguientes:
 - 1ª Fase: **Clasificatoria**. Es una fase obligatoria en todas las competiciones. Se desarrollará siempre a flash. Esta fase podrá tener 1 o 3 vías distintas de escalada obligatoria para cada participante.
 - 2ª Fase: **Semifinal**. Es una fase opcional, el presidente del jurado decidirá si se disputa o no. En caso de disputarse se desarrollará siempre a vista y sobre una vía.
 - 3ª Fase: **Final**. Es una fase obligatoria en todas las competiciones. Se desarrollará siempre a vista y sobre una vía.

5.7. ORDEN DE COMIENZO

- El orden de comienzo de la primera fase (Clasificatoria) será establecido por los árbitros mediante sorteo entre todos los participantes inscritos, tanto si se trata de una única ruta como de dos rutas.
- Para la fase semifinal (en caso de realizarse) y la fase final, el orden de comienzo será el inverso al de la clasificación, obtenida en la fase previa. Si hay competidores que compartan plazas, el orden de comienzo entre los competidores empatados se decidirá por sorteo.
- El orden de salida de cada fase deberá ser publicado en el tablón de anuncios oficial.

5.8. ZONA DE INSCRIPCIÓN Y AISLAMIENTO

- Todos los competidores elegidos para competir en una fase de una competición deberán registrarse y entrar en la zona de aislamiento no más tarde de la hora especificada por el presidente del jurado y anunciado por los organizadores de la competición. Cuando se inicie la competición, la zona de aislamiento quedará cerrada y cualquier competidor que no se halle en ese momento dentro, será descalificado. Sólo a aquellas personas especificadas más abajo, se les permitirá entrar en la zona de aislamiento (necesitando para ello haberse acreditado previamente):
 - Árbitros de la competición.
 - Organizadores de la competición.
 - Competidores elegidos para participar en esa fase de competición.
 - Participantes técnicos de la FEMECV o de los escaladores autorizados. Los árbitros pueden reducir, si lo creen oportuno, el número de personas en la zona de aislamiento.

- No se permitirá la entrada de animales en la zona de aislamiento.

- Nadie podrá entrar en la zona de aislamiento durante la competición, a excepción de los escaladores que esperen su turno para competir, los árbitros o personas autorizadas por el Presidente del Jurado.

- La zona de aislamiento estará constituida por 2 áreas, una de descanso y relajación y otra de calentamiento en la que se incluirá una zona de escalada con las siguientes recomendaciones:
 - 10 o más metros cuadrados escalables con un desplome de 10 a 30 grados de pendiente negativa.
 - 10 presas variadas por cada m². Estará completamente equipada con colchonetas para proteger eventuales caídas en cualquiera de sus partes.

- Si el Presidente del Jurado lo cree oportuno, podrá cambiar la zona de aislamiento para las categorías promoción sub 12 y sub 9, por una zona de sillas de cara al público de forma que los competidores no puedan ver las vías que realizan sus compañeros de categoría.

5.9. TIEMPO PARA HACER LA VÍA

- El tiempo para realizar la vía será de 6 minutos para la fase de clasificación y semifinal, y de 8 minutos para la fase final.
- El escalador puede pedir que se le informe sobre el tiempo durante su escalada, el árbitro deberá decirle los minutos y segundos que faltan para que el tiempo se agote.
- Cuando el tiempo de vía se agote, el árbitro debe pedir al competidor que pare y dar instrucciones para que los procedimientos de medición se hagan de la última presa cuando el tiempo se agotó. Si el competidor no obedece, se tomarán las medidas establecidas en el Régimen Disciplinario (Apartado 10).

5.10. PERIODO DE OBSERVACIÓN

- Excepto cuando los árbitros especifiquen lo contrario, al competidor inscrito en una fase de competición se le permitirá un periodo de observación anterior al comienzo de la competición, durante el cual podrá hacer un estudio de la vía.
- Nadie podrá acompañar a los competidores durante el período de observación, y éstos no se comunicarán en ningún caso con cualquier otra persona situada fuera del área de observación.

- El periodo de observación será decidido por el Presidente del Jurado con los consejos del equipador y no podrá exceder en ningún caso los 6 minutos.
- Para las vías de la fase clasificatoria, al ser a flash, se demostrará un mínimo de una vez si la demostración la realiza el Equipador, o de manera continua en la zona de aislamiento en monitores. En caso de no hacerla el Equipador, se mostrará de manera continua 1 vez en el área de competición, por medio de monitores.
- Los competidores deberán permanecer en la zona designada como área de observación, siendo descalificados si saliesen de ella. No se les permitirá tocar la pared.
- Durante el período de observación, los competidores podrán usar prismáticos y tomar notas o hacer esbozos (a mano). Ningún otro tipo de equipo de grabación será permitido.
- Al final del período de observación, los competidores retornarán inmediatamente a la zona de aislamiento. Si se produjese alguna demora en el retorno a la zona de aislamiento se podrá sancionar con una “Tarjeta Amarilla”, y si persiste en la demora se descalificará al competidor según el Régimen Disciplinario (Apartado 10).

5.11. ZONA DE TRÁNSITO Y PREPARACIÓN PREVIA A LA ESCALADA

- Antes de empezar su intento a la vía, cada competidor será escoltado por un oficial autorizado desde la zona de aislamiento a la zona de tránsito inmediatamente adyacente al muro de escalada. Al competidor no se le permitirá observar desde la zona de tránsito ninguna vía o situación de

éstas, la superficie del muro, ni a ningún otro competidor en proceso de intentar su vía.

- En la zona de tránsito, a los competidores no se les permitirá la compañía de ninguna persona, excepto en las categorías de promoción.
- El escalador llegará a la zona de tránsito con el arnés puesto.
- Al llegar a la zona de tránsito cada competidor deberá ponerse su calzado de escalar, atarse la cuerda con el nudo de doble ocho y realizar todos los preparativos finales para su intento a la vía.
- Todo el equipo de escalada y nudo usado por el competidor deberán ser inspeccionados y aprobados por el juez de vía antes de que el competidor pueda escalar.
- Cada competidor deberá estar listo para dejar la zona de tránsito y entrar en la zona de competición cuando se le den instrucciones para así hacerlo. Cualquier retraso puede dar como resultado una “Tarjeta Amarilla” y si persistiese éste, la descalificación automática según el Régimen Disciplinario (Apartado 10).

5.12. PROCEDIMIENTO DE ESCALADA

- Al entrar en la zona de competición y llegar a la base del muro de escalada, se le exigirá al competidor que se sitúe encima de la línea oficial de salida. En este punto el árbitro comenzará a registrar el tiempo empleado por el competidor en su intento. A cada competidor se le permitirán 40 segundos antes de comenzar su intento a la vía. Si al finalizar estos 40 segundos el competidor no ha comenzado su intento a la vía, inmediatamente se le darán instrucciones para que empiece. Cualquier retraso puede producir una descalificación.

- El tiempo para realizar la vía será el fijado según el punto 5.9; en este periodo de tiempo no se incluirán los 40 segundos de preparación descritos en el apartado anterior.
- Se dará por empezado el intento a la vía por parte de un competidor cuando los dos pies de éste hayan abandonado el suelo.
- Durante el intento a la vía:
 - Cada competidor se asegurará a las cintas exprés en secuencia.
 - Cada cinta exprés deberá ser utilizada antes de que la parte más baja del cuerpo del competidor se mueva por encima del mosquetón más bajo de la cinta (en el caso de una travesía techo, antes de que el cuerpo del competidor se desplace más allá del mosquetón no asegurado). No se permitirá el uso de los pies para acercar las cintas exprés a las manos, dicha maniobra comportará la muestra al competidor de una tarjeta amarilla. El árbitro pedirá al competidor que se ajuste a estas normas, si a pesar de ello el competidor persiste en violar la norma, el árbitro dará por terminado el intento en este punto, valorando la última presa obtenida en posición legal. Si el competidor rehúsa seguir las instrucciones del árbitro cuando éste ha dado por terminado el intento a la vía el árbitro dictaminará la descalificación del competidor.
 - En caso de chapar en Z, el competidor advertido podrá deschapar la cinta involucrada en la Z para solucionar el incidente, para ello podrá destrepar. Tras la rectificación, la cuerda debe quedar chapada en secuencia.
- En circunstancias especiales, el presidente del jurado estará autorizado para enmendar el artículo anterior.
- Cuando el competidor deja de mosquetonear una cinta el árbitro podrá requerirle retroceder a cualquier punto de su intento a la vía o volver al suelo.

5.13. FINALIZACIÓN DE UNA ESCALADA

- El intento de un competidor a la vía se detiene cuando:
 - El competidor cae.
 - Excede el tiempo permitido para la vía.
 - Toca alguna parte del muro más allá de los límites marcados de la vía.
 - Usa los bordes laterales o la cima del muro.
 - Toca el suelo con alguna parte del cuerpo.
 - Usa cualquier tipo de ayuda artificial (puntos de seguridad y descuelgue).
 - Deja de asegurarse y no atiende a los requerimientos de los árbitros.
- Al detener el intento de un competidor a una vía, la medición de la altura conseguida por este competidor será hecha hasta la presa más alta cogida (o en el caso de travesía o techo: la presa más lejana cogida siguiendo la línea de progresión). Cada presa será considerada por haber sido definida como tal por el Equipador Delegado o después de su uso positivo por un competidor durante la competición.
- A un competidor se le permitirá retroceder durante el tiempo que dure su intento a la vía considerando, si éste cayera, la presa más alta cogida con anterioridad.
- Se considerará una presa como cogida a criterio del árbitro. Solo se considerarán las presas cogidas con las manos para la medición.
- Si la presa más alta a la que ha llegado un competidor se ha considerado como cogida y éste no ha conseguido desplazar ningún otro fragmento de su cuerpo para intentar llegar a la siguiente presa útil (avance real), este competidor recibirá la altura de esa presa sin sufijo.
- Si la presa más alta a la que ha llegado un competidor se ha considerado como cogida y este ha conseguido desplazar algún fragmento de su cuerpo

para intentar alcanzar la siguiente presa de manera útil, este competidor recibirá la altura de esa presa con un sufijo (+).

- Un competidor conseguirá la altura máxima (top) en una vía si consigue mosquetonear la cadena y coger la última presa del muro de escalada. Si se agarrase a la cadena, se le puntuaría la última presa del muro cogida con un sufijo (+).
- Al finalizar la participación de un competidor, éste será bajado inmediatamente al suelo y abandonará la zona de competición.

5.14. USO DEL EQUIPO DE VÍDEO

- Los árbitros podrán pedir a la organización que se les facilite un equipo de vídeo para poder registrar el transcurso de toda la competición. Los árbitros deberán visionar el vídeo en caso de dudas o reclamaciones. El vídeo es un instrumento de uso interno para árbitros, en ningún caso debe ser visionado por los competidores o representantes.

5.15. MANTENIMIENTO DEL MURO

- Los árbitros y el equipador delegado deberán cuidar que en cada fase de competición se mantenga de forma eficiente el muro de escalada.
- Si durante la competición se rompiera o moviera alguna presa: siguiendo las instrucciones del árbitro, el equipador realizará o revisará cualquier trabajo de reparación y pondrá al corriente al presidente del jurado. Si el resultado de la reparación supone una ventaja o desventaja para los competidores siguientes, el Presidente del Jurado puede tomar la decisión de continuar esa fase o detenerla y comenzar de nuevo. La decisión del Presidente del Jurado será inapelable.

- Limpieza de presas: la frecuencia y método de limpieza de las presas en los muros de escalada los decidirá el árbitro (consultando al equipador) antes de dar comienzo cada fase de competición.

5.16. INCIDENTES TÉCNICOS

- El árbitro de competición puede decretar incidente técnico si:
 - Existe una tensión en la cuerda que asiste u obstruye a un competidor.
 - Una presa está rota o suelta.
 - Existe una cinta exprés o mosquetón colocados incorrectamente.
 - Cualquier otro acontecimiento que suponga una desventaja o ventaja para un competidor, no siendo resultado de la acción del propio competidor.
 -
- El árbitro de competición deberá decretar incidente técnico siempre que se haya producido cualquier circunstancia que deje en ventaja al competidor debido a ayudas externas.
- El árbitro de competición puede declarar incidente técnico a petición del escalador sí:
 - a)** El competidor no se encuentra en posición legítima debido al incidente técnico y reclama al árbitro, quién da la razón al competidor. En el caso de una presa que se ha movido, y si existen dudas al respecto, el árbitro debe pedir al equipador que suba a verificarlo.
 - b)** El competidor permanece en posición legítima a pesar del incidente técnico pero reclama al árbitro que se le conceda incidente técnico. El competidor debe especificar concretamente lo ocurrido y esperar a que el árbitro le dé su conformidad para abandonar su intento a la vía.

- Cualquier escalador sujeto a incidente técnico pero que continúe escalando porque se encontraba en posición legítima, no puede en caso de caída posterior reclamar incidente técnico.
- Al competidor sujeto a incidente técnico, se le permitirá un periodo de recuperación en la zona de aislamiento sin entrar en contacto con ningún otro competidor o técnico. El competidor debe decidir inmediatamente cuando desea comenzar su próximo intento a la vía que deberá ser entre de inmediato y antes del quinto competidor siguiente. Si no quedaran tantos escaladores en competición al competidor se le permitirá un tiempo máximo de recuperación de 20 minutos antes de intentar la vía.
- Al escalador sujeto a incidente técnico se le registrará siempre con su mejor resultado de sus tentativas a la vía.

5.17. CLASIFICACIÓN PARA CADA FASE

Después de cada fase de competición, los competidores se situarán en la clasificación de acuerdo con la altura máxima alcanzada (con el sufijo correspondiente), tal y como se define en el apartado 5.13.

Si la clasificatoria se realiza sobre dos o más vías no idénticas, los competidores no clasificados para la siguiente fase se situarán agregando la plaza obtenida, combinando las rutas.

- Cuotas para cada fase:

Cualquier competidor que haya realizado con éxito la vía clasificatoria pasará a la siguiente fase.

Cuando existiese un número insuficiente de competidores que hubiesen completado con éxito la clasificatoria, el número de plazas hasta la “cuota fija” de paso se obtendrán de los siguientes competidores mejor clasificados.

La “cuota fija” de competidores para la semifinal será de 16 y para la final será de 8.

“Cuotas flotantes”:

- Si el número de clasificados para la fase final excediese, como resultado de empates, se tomará el número más próximo a la “cuota fija” (calculando por arriba y por abajo), sabiendo que no puede ser inferior a 6 competidores. No se aplicará la “cuota flotante” si la fase previa se realizó sobre dos o más rutas no idénticas.
- Cuando el número de clasificados para la fase final exceda la “cuota fija”, como resultado de empates, (calculando por arriba y por abajo) sea igual, el número corresponderá a la cuota más alta, excepto en circunstancias especiales (TV, etc) que será la más pequeña.
- Fase final:
 - Si una vez acabada la final existe un empate en la primera plaza de la clasificación, se valorará el resultado obtenido en la clasificatoria con el objetivo de romper el empate. Si a pesar de ello el empate continuara, se tendrá en cuenta el tiempo empleado en escalar la vía de la final, el competidor que haya empleado menos tiempo será el ganador.
 - La clasificación definitiva se obtendrá para los finalistas con el resultado obtenido en la final, en caso de empate de estos se recurrirá al resultado obtenido en la clasificatoria. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el tiempo empleado en escalar la vía de la final, por lo que se ordenará la clasificación en función del tiempo empleado.
 - La clasificación definitiva para los escaladores que no han pasado a la final se hará teniendo en cuenta únicamente el resultado de la clasificatoria. En caso de empates, se considerará a los competidores empatados en la plaza más alta y al siguiente competidor en la plaza posterior al número de competidores que lleva por delante.

6. REGLAMENTO PARA LA ESCALADA EN BLOQUE

6.1. ESCALADA EN BLOQUE

La escalada en bloque consiste en la escalada de rutas de pequeña altura y gran dificultad, en las cuales el escalador va sin cuerda, siendo el objetivo principal la finalización del problema.

6.2. ZONAS DE ESCALADA

- Todas las competiciones autorizadas por la FEMECV se desarrollarán con un diseño determinado, las zonas de escalada o bloques tendrán una altura máxima que no permita una caída superior a 3 metros considerando la parte más baja del cuerpo.
- Los problemas tendrán un máximo de 12 presas de mano, y la media de todos los problemas estará entre 4 y 8 presas de mano. En las categorías promoción el número de presas podrá ser mayor a 12 presas de mano. Estas especificaciones podrán ser modificadas por el equipador delegado en situaciones especiales según las características del bloque (uso de volúmenes, etc.).
- Los bordes laterales de la estructura y el de la cima no se usarán para escalar.
- El equipador delimitará claramente los límites derecho e izquierdo de cada ruta con una marca continua. Si es necesario delimitar un bloque en el muro para separarlo claramente, la delimitación se realizará usando una marca continua y claramente identificable. No serán utilizables las juntas de los paneles ni los agujeros de fijación de las presas, ni tornillos, ni anclajes (a ser posible el Equipador los balizará).

- Las presas de salida para el comienzo del intento de una vía deberán marcarse claramente, al igual que las presas de bonificación “Bonus” y la presa de final de bloque o “Top”.

6.3. SEGURIDAD

- Durante la competición se deberá tomar todas las medidas necesarias de seguridad. Cada bloque se diseñará evitando la posibilidad de una caída del competidor que pueda lesionarlo. Todos los problemas deberán estar asegurados con colchonetas.
- El Juez de Bloque y el Equipador Delegado deberán inspeccionar cada bloque antes del comienzo de cada fase de competición con el fin de asegurar que se han observado las medidas de seguridad estándar. En particular, el Juez de Bloque y el Equipador Delegado:
 - Se asegurarán de que todo el equipo y medidas de seguridad son acordes con los estándares de la UIAA/CE y el reglamento de la FEMECV.
 - Se asegurarán de que los bloques se realicen en solitario, y se asegurarán que el suelo esté suficientemente protegido con quitamiedos o colchonetas.
 - Velarán que los aseguradores de parada, si los hay, son competentes. El Juez de Bloque tiene la autoridad para pedir que se reemplace a cualquier asegurador de parada o a cualquier otra persona que ponga en peligro la seguridad.
- Antes del comienzo de cada fase, el Juez de Bloque se asegurará de que existe un personal médico adecuado disponible para actuar en caso de accidente o lesión de un competidor o de cualquier otro oficial que trabaje dentro del área de competición.

- Todo el material usado en la competición deberá cumplir con los estándares de la UIAA/CE, salvo indicación contraria marcada por la FEMECV.

Requisitos generales:

- A excepción de las camisetas de competición, proporcionadas por el organizador de la competición (que deberá llevar cada competidor y que no podrá ser cortada ni modificada), cada competidor es libre de usar cualquier marca de calzado de escalada, bolsa de magnesio y vestimenta que prefiera.
- El Presidente del Jurado tendrá la autoridad para solicitar que se expulse de la zona de competición a cualquier persona que no observe las medidas de seguridad.

6.4. INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

La inscripción para la competición se iniciará y finalizará cuando lo determine la organización, de acuerdo con lo publicado previamente. A petición de la organización, el Presidente del Jurado podrá modificar el plazo de finalización de la inscripción.

6.5. REUNIÓN TÉCNICA

- Antes de la competición se celebrará una reunión técnica en la cual se informará de:
 - Confirmación de las inscripciones.
 - Orden de paso de los participantes.
 - Hora de entrada y lugar de calentamiento si procede (en la fase clasificatoria no hay aislamiento puesto que es una fase con ensayo previo).
 - Hora de inicio de la competición.
 - Número de problemas y secuencia de paso por fases.
 - Período de tiempo determinado para cada fase.

- Cuotas de acceso a la semifinal (si la competición es a tres fases) y a la final.
- Puntualizaciones al reglamento, en caso de existir.

6.6. ORDEN DE COMIENZO

- El orden de comienzo de la primera fase, (fase clasificatoria) será establecido por los Jueces mediante sorteo entre todos los participantes inscritos.
- Para la(s) fase(s) semifinal, si es a tres fases, y final, el orden de comienzo será el inverso al de la clasificación obtenida en la fase clasificatoria. Si hay competidores que compartan plazas, el orden de comienzo entre los competidores empatados se decidirá por sorteo.
- Si es necesario realizar superfinal, el orden de comienzo será el mismo que el de la fase final.

6.7. ZONA DE INSCRIPCIÓN Y AISLAMIENTO

- Todos los competidores elegidos para competir en una fase de una competición deberán registrarse y entrar en la zona de aislamiento (si lo requiere el formato de competición) no más tarde de la hora especificada por el Presidente del Jurado y anunciada por los organizadores de la competición. Cuando se inicie la competición, la zona de aislamiento quedará cerrada, y cualquier competidor que no se halle en ese momento dentro, será descalificado.
- Sólo a aquellas personas especificadas más abajo, se les permitirá entrar en la zona de aislamiento (necesitando para ello haberse acreditado previamente):
 - Jueces de la competición.

- Organizadores de la competición.
 - Competidores elegidos para participar en esa fase de competición.
 - Participantes técnicos autorizados de la FEMECV, FEDME o de los escaladores/as.
-
- Los Jueces pueden reducir, si lo creen oportuno, el número de personas en la zona de aislamiento.
 - No se permitirá la entrada de animales en la zona de aislamiento.
 - Nadie podrá entrar en la zona de aislamiento durante la competición. A excepción de los escaladores/as que esperen su turno para competir, los Jueces o personas autorizadas por el Presidente del Jurado.
-
- La zona de aislamiento estará constituida por 2 áreas, una de descanso y relajación y otra de calentamiento en la que se incluirá una zona de escalada con las siguientes recomendaciones:
 - 10 o más metros cuadrados escalables con un desplome de 10 a 30 grados de pendiente negativa.
 - 10 presas variadas por cada m². Estará completamente equipada con colchonetas para proteger eventuales caídas en cualquiera de sus partes.
 - Si el Presidente del Jurado lo cree oportuno, podrá cambiar la zona de aislamiento para las categorías promoción por una zona de sillas de cara al público de forma que los competidores no puedan ver los bloques que realizan sus compañeros de categoría.

6.8. ZONA DE TRÁNSITO Y PREPARACIÓN PREVIA A LA ESCALADA

- Antes de empezar su intento a un bloque, cada competidor será escoltado por un oficial autorizado desde la zona de aislamiento a la zona de tránsito inmediatamente adyacente a la primera zona de bloque. Al competidor no se le permitirá observar desde la zona de tránsito ningún bloque o situación de éstos, ni a ningún otro competidor en proceso de intentar su bloque.
- El párrafo anterior puede ser modificado por el Presidente del Jurado, sustituyendo la zona de tránsito por sillas de cara al público delante del bloque que corresponda a cada competidor, quien no podrá girarse ni visualizar a otros competidores. Si el competidor infringe dicha norma será sancionado con Tarjeta Amarilla y si persiste en su actitud será descalificado.
- En la zona de tránsito, a los competidores no se les permitirá la compañía de ninguna persona.
- Al llegar a la zona de tránsito cada competidor deberá ponerse su calzado de escalar y realizar todos los preparativos finales para su intento al bloque.
- Todo el equipo de escalada deberá ser inspeccionado y aprobado por un oficial autorizado antes de que el competidor pueda escalar. El uso de equipo no autorizado o algún cambio en la camiseta oficial, provocará la inmediata descalificación del competidor.
- Cada competidor deberá estar listo para dejar la zona de tránsito y entrar en la zona de competición cuando se le den instrucciones para así hacerlo. Cualquier retraso puede dar como resultado una “Tarjeta Amarilla” y si persistiese éste, la descalificación automática según el Régimen Disciplinario FEMECV. (Apartado 10)

6.9. PROCEDIMIENTO DE ESCALADA

- La competición se podrá desarrollar en dos fases (Clasificatoria y Final) o en tres fases siendo estas:
 - 1ª Fase Clasificatoria
 - 2ª Fase Semifinal
 - 3ª Fase Final

- El período de observación para cada problema de bloque cuando es a vista estará incluido en el período de escalada. La zona desde donde el competidor pueda ver la ruta no debe permitir en ningún caso la observación de las zonas adyacentes o de otros bloques. En ningún caso el competidor podrá tocar la ruta que va a intentar salvo autorización del Juez de Bloque, previa consulta al Presidente del Jurado aconsejado por el Equipador.

- En la fase con ensayo previo (fase clasificatoria) los competidores dispondrán de 1 a 3 minutos para intentar cada problema (a criterio del Presidente del Jurado con el asesoramiento del Equipador).

- En la fase Semifinal (en caso de disputarse) cada problema de bloque tendrá un tiempo máximo asignado para poder resolverlo, que será igual para todos los problemas de la misma fase. Éste no será inferior a 4 minutos y no excederá de los 5 minutos.

- En la fase Final cada problema de bloque tendrá un tiempo máximo asignado para poder resolverlo, que será igual para todos los problemas de la misma fase. Éste será de 5 minutos. En categorías promoción se podrá establecer 4' a decisión del presidente del jurado.

- Al entrar en la correspondiente zona de cada bloque el competidor puede iniciar de inmediato su escalada u observar la ruta cuanto considere necesario, siempre dentro del tiempo de realización del bloque. En las fases

Clasificatoria y Semifinal, terminado el tiempo que le corresponde, si el competidor está escalando se le pedirá que pare y abandone la zona e irá a la siguiente zona. Si el competidor no para de escalar cuando se le requiera podrá ser descalificado.

- Cada problema de bloque tendrá asignada una posición inicial consistente en dos presas de manos (o una presa para las dos manos) o dos presas de pies (o una presa para uno o los dos pies) o dos presas de manos y dos presas de pies (o una sola presa para dos manos y/o para dos pies). Esta posición inicial estará claramente marcada. Una señal sobre el panel en una superficie sin presas indica obligatoriedad de poner los pies sobre ese lugar del panel sin determinar el punto exacto.
- Las presas de comienzo y final deberán ser de un color diferente al del resto de presas, si es posible, y estar claramente marcadas. En la fase Final las presas de “Bonus” también deberán estar claramente marcadas.
- Un intento a un problema de bloque se dará por comenzado cuando estando en la posición inicial, se haya elevado el cuerpo del suelo. En los sit-start (salida sentado) no se permitirá el impulso desde el suelo. El competidor deberá situarse en la posición inicial, no tocando ninguna parte de su cuerpo el suelo y desde esta posición comenzar el intento.
- El competidor puede preguntar al Juez de Bloque en cualquier momento cuanto tiempo le queda. Además el Juez de Bloque o el personal habilitado para ello informará a los competidores cuando queden solamente 60 segundos del tiempo concedido para realizar el bloque (último minuto).
- El competidor puede retroceder en cualquier punto del bloque, manteniendo su intento siempre que no descienda al suelo.
- El Top estará claramente marcado y un intento se considera acabado con éxito cuando se coge la presa final o Top con ambas manos y el Juez de Bloque lo considera dominado (durante 3 segundos) dándolo por bueno

mediante la voz “VALE, OK ...” y/o mediante una cartulina diseñada al efecto.

- Un intento se considerará fallido en caso de:
 - Caída.
 - Tocar el suelo.
 - Exceder los límites del bloque.
 - Usar partes del bloque no autorizadas (tornillos, agujeros para atornillar las presas, juntas de paneles, anclajes, etc...).
 - Agotar el tiempo sin haber completado el problema.

- Finalizado el intento al bloque con éxito o fracaso, el competidor debe volver inmediatamente al suelo.

- Si quiere iniciar un nuevo intento debe volver al punto de inicio sin tocar para nada la estructura ni las presas que no sean las de salida.

- Un competidor puede intentar un problema tantas veces como quiera dentro del tiempo máximo concedido.

- En las fases Clasificatoria y Semifinal, si un competidor completa el bloque con éxito dentro del tiempo concedido, debe permanecer dentro de la zona de escalada de aquel bloque hasta que el tiempo se acabe y le sea ordenado el paso a la siguiente zona, salvo indicación en contrario del Juez de Bloque para que vaya a la siguiente zona o en su caso a la silla.

- En la fase Final, si un competidor completa el bloque con éxito dentro del tiempo concedido, debe volver inmediatamente a la zona de aislamiento, para que el siguiente competidor pueda salir e iniciar su intento.

- Una presa se considera cogida según el criterio del Juez de Bloque.

- Los competidores pueden usar cepillos para limpiar las presas a las que lleguen desde el suelo sin tocarlas. En caso de tocar las presas (excepto las

de salida) o el muro se le sancionará con Tarjeta Amarilla y si persiste en su conducta se le descalificará. Asimismo cuando sin estar efectuando el intento toquen el panel o alguna presa que no sean las de salida se le contará como un intento. Los cepillos metálicos están prohibidos y el uso de resina de pino solo podrá ser autorizado por la organización.

6.10. MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS

- Los Jueces de Bloque y el Equipador deberán cuidar que en cada fase de competición se mantengan de forma eficiente las zonas de escalada.
- Si durante la competición se rompiera o moviera alguna presa: siguiendo las instrucciones del Juez de Bloque, el Equipador realizará o revisará cualquier trabajo de reparación y pondrá al corriente al Presidente del Jurado. Si el resultado de la reparación supone una ventaja o desventaja para los competidores siguientes, el Presidente del Jurado puede tomar la decisión de continuar haciendo esta zona en esa fase o eliminarla y no considerar la puntuación obtenida en ella para ningún competidor. Si no existe ninguna otra zona disponible y la fase sólo se disputaba a 4 zonas, el Presidente del Jurado, de forma excepcional puede dar validez a la fase disputándose únicamente 3 zonas.
- Limpieza de presas (si procede): La frecuencia y método de limpieza de las presas en las zonas de escalada los decidirá el Presidente del Jurado por recomendación del Equipador antes de dar comienzo cada fase de competición.

6.11. INCIDENTES TÉCNICOS

- El Juez de Bloque puede decretar incidente técnico cuando existan situaciones que afecten de forma directa o indirecta a la actuación de un competidor en especial en los siguientes casos:
 - Rotura, giro o movimiento (si no está previsto expresamente) de una presa.
 - Cualquier otro acontecimiento que suponga una desventaja o ventaja para un competidor, no siendo resultado de la acción del propio competidor, con intervenciones externas ya sean del público o de la organización (molestar al competidor, agresión, choque con un portero, Juez de Bloque u otro competidor).

- El Juez de Bloque deberá decretar incidente técnico siempre que se haya producido cualquier aspecto que deje en ventaja al competidor debido a ayudas externas.

- Si el incidente consiste en que el tropiezo con un portero o Juez de Bloque facilita la realización se aplicará la ley de la ventaja; en caso de perjuicio si se solicita incidente técnico y el Juez de Bloque lo decreta, se le permitirá comenzar el mismo intento con el tiempo que le resta de ejecución, que en caso de ser inferior a 60 segundos se le concederán dichos 60 segundos.

- El Juez de Bloque puede declarar incidente técnico, a petición del escalador sí:
 - a)** El competidor no se encuentra en posición legítima debido al incidente técnico y reclama al Juez de Bloque, y éste le da la razón al competidor. En el caso de una presa que se ha movido y si existen dudas al respecto, el Juez de Bloque debe pedir al Equipador que suba a verificarlo.

 - b)** El competidor permanece en posición legítima a pesar del incidente técnico pero reclama al Juez de Bloque que se le conceda incidente técnico. El competidor debe especificar concretamente lo

ocurrido y esperar a que el Juez de Bloque le dé su conformidad para abandonar su intento al bloque.

- Cualquier competidor sujeto a incidente técnico pero que continúe escalando porque se encontraba en posición legítima, no puede en caso de caída posterior reclamar incidente técnico en ese intento. Aunque sí podrá hacerlo, si debe volver a intentar la misma zona y ésta ha quedado dañada.
- El competidor sujeto a incidente técnico que ha afectado el bloque y que reclama al Juez de Bloque, debe dejar la ruta en cuestión y esperar dentro del área de escalada hasta que finalice el tiempo y se le ordene desplazarse a la siguiente zona. La reparación de la ruta comenzará tan pronto como sea notificada por el Juez de Bloque al Equipador.
- Si la reparación del bloque no finaliza antes del tiempo de rotación se llevará a los competidores afectados (a quienes toque esa zona) a la zona de aislamiento o zona de tránsito, controlando que no puedan establecer contacto con nadie hasta que se haya finalizado la reparación. Entonces los competidores volverán al bloque siguiente del incidente técnico para, una vez acabada su fase, volver al bloque reparado como se detalla en el siguiente punto.
- El competidor o competidores afectados por una reparación continuarán su fase por las zonas siguientes hasta que finalice la fase. Entonces el competidor o competidores volverán a la zona no realizada debido al incidente técnico para reintentar el bloque. El tiempo permitido para reintentar el bloque será desde un mínimo de 60" hasta un máximo del tiempo total menos el tiempo gastado hasta el momento en que el incidente técnico fue comunicado a los Jueces.
- Cuando deba hacerse una reparación o un competidor esté pendiente de un reintento, el competidor que está esperando en la zona de tránsito deberá ser devuelto a la zona de aislamiento o quedarse en la zona tránsito, a criterio del Presidente del Jurado, tantas veces como sea necesario.

- Si el tiempo para reparar una zona se alargara más de una rotación, el Presidente del Jurado puede eliminar ese bloque en esa fase o acceder a que los competidores continúen y declarar incidente técnico cada vez que accedan a la zona.
- Si el incidente técnico es tal que la fase entera debe ser parada, los competidores que están escalando serán llevados a la zona de aislamiento o a la zona de tránsito, controlando que no mantengan contacto con nadie, hasta que el incidente haya sido subsanado.

6.12. CLASIFICATORIAS EN MODALIDAD ENSAYADA

Tanto si la competición se realiza en tres fases como en dos fases, la primera fase siempre será clasificatoria ensayada, procediendo del siguiente modo:

- Se realizarán de 4 a 8 bloques con un período de ensayo previo. El número de presas de cada bloque no está especificado.
- Los bloques de la primera fase tendrán un tiempo previo de entrenamiento o ensayo de 1 a 4 horas a criterio de la organización. Durante este período los competidores podrán intentar los diferentes bloques cuantas veces quieran, estando prohibido el uso de elementos ajenos (sillas, escaleras, etc...) o la propia estructura de soporte de los bloques.
- Los competidores serán libres de asistir a la sesión de ensayo.
- Para la fase de ensayo, cuando sea necesario, el Equipador podrá determinar la superposición de bloques de otra categoría sobre las mismas superficies, señalizando claramente que presas pertenecen a cada categoría. Una vez comience la eliminatoria propiamente dicha todas las presas presentes serán utilizables por los competidores.

- En caso de que el Equipador compruebe en la sesión de ensayo que las dificultades no son las adecuadas, podrán sustituir presas por otras similares de forma pero diferentes en tamaño (más pequeñas o más grandes), y siempre advirtiendo de estos cambios previamente al comienzo de la primera fase.

- Una vez comenzada la primera fase propiamente dicha (no la fase de ensayo previa) los competidores dispondrán de 1 a 3 minutos para intentar cada problema (a criterio del Presidente del Jurado con el asesoramiento del Equipador).

6.12.1. ORDEN DE PARTICIPACIÓN PARA LA FASE CLASIFICATORIA (MODALIDAD ENSAYADA)

1. Se dispondrá a todos los competidores en grupos de un mínimo de 4 personas y su orden dentro del grupo se realizará por sorteo.

2. Se diseñará un recorrido de bloques (ejemplo: bloque 2, bloque 5...) al que todos los grupos de competidores tendrán que ajustarse.

3. Se sorteará la asignación de cada bloque a cada grupo para el inicio de la eliminatoria. Ejemplo: grupo 1 al bloque 2; grupo 2 al bloque 5...

4. Una vez comenzada la competición cada miembro de cada grupo intentará su bloque correspondiente en el tiempo asignado. Cuando el último competidor acabe su tiempo se realizará una rotación de grupos en el orden determinado en el punto 2. Ejemplo: el grupo 1 pasaría al bloque 5 y el grupo 2 al bloque "x".

5. El tiempo de rotación será el mismo que el tiempo de participación individual.

6.13. FASE SEMIFINAL (opcional) EN MODALIDAD A VISTA

- Esta fase es opcional, y se celebrará según criterio del Presidente del Jurado, teniendo en cuenta el número de participantes (mínimo de 25 participantes) y el horario de la prueba.
- La fase Semifinal se desarrollarán sobre un mínimo de 4 bloques y un máximo de 5 bloques, sin ensayos previos, conforme al procedimiento de escalada de la modalidad a vista.
- Los competidores dispondrán de 4 a 5 minutos para resolver cada bloque de la fase semifinal, según establezca el presidente del jurado. La visualización de cada bloque se deberá hacer dentro de ese tiempo.
- Los bloques designados para esta(s) fase(s) se harán en secuencia, con un tiempo intermedio de descanso entre bloque y bloque, igual al tiempo para resolver cada bloque.

6.14. FASE FINAL, EN MODALIDAD A VISTA

- La fase Final se desarrollará sobre 4 bloques sin ensayos previos, conforme al procedimiento de escalada de la modalidad a vista.
- Los competidores dispondrán de 5 minutos para resolver cada bloque de la fase final. La visualización de cada bloque se deberá hacer dentro de ese tiempo. El presidente de Jurado, si así lo cree oportuno, podrá reducir de 5 a 4 los minutos para la fase final en las categorías Promoción.
- Los bloques designados para esta(s) fase(s) se harán en secuencia, con un tiempo intermedio de descanso entre bloque y bloque, igual al tiempo para resolver cada bloque.

6. 15. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

6.15.1. SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA FASE CLASIFICATORIA y SEMIFINALES

La clasificación después de la fase clasificatoria y semifinales (si se celebran 3 fases) se determinará de acuerdo con los criterios que se reseñan a continuación y **con el siguiente orden de prioridad:**

1er Criterio: Suma de problemas resueltos con éxito (número de Tops). A mayor número de tops mejor clasificación.

2º Criterio: Suma total de intentos realizados para completar los problemas resueltos (intentos a Top). A mayor número de intentos a Top peor clasificación.

3r Criterio: Suma total de las mejores puntuaciones obtenidas en los bloques donde no se ha conseguido el Top. A mayor puntuación global mejor clasificación.

4º Criterio: Suma total de los intentos realizados en todos los bloques (suma de intentos a tops conseguidos más intentos a máxima puntuación de cada bloque conseguida). A mayor número de intentos global peor clasificación.

- Todos los bloques se puntuarán en orden descendente desde la penúltima presa (presa anterior al Top) hacia atrás según la secuencia lógica de resolución del bloque. La secuencia lógica de resolución la informará el equipador a cada juez de bloque si fuera necesario.
- Para todas las categorías y todos los bloques, el valor de la penúltima presa siempre será de 15 puntos. La antepenúltima presa tendrá un valor de 14 puntos y así sucesivamente hasta llegar a cero o hasta que se acaben las presas. Las presas de salida no tendrán puntuación.

- El Top no tendrá puntuación específica, se concederá Top o no Top según criterio del juez.
- Los intentos posteriores a la puntuación más alta conseguida no se contabilizarán.
- Cuando un competidor no logre alcanzar ninguna presa con puntuación, los intentos no se contabilizarán.

6.15.2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA LA FASE FINAL

La clasificación después de la fase Final se determinará de acuerdo con los criterios que se reseñan a continuación y **con el siguiente orden de prioridad:**

1er Criterio: Suma de problemas resueltos con éxito (número de Tops). A mayor número de tops mejor clasificación.

2º Criterio: Suma total de intentos realizados para completar los problemas resueltos (intentos a Top). A mayor número de intentos peor clasificación.

3r Criterio: Suma total de presas de bonificación conseguidas (número de Bonus). A mayor número de bonus, mejor clasificación.

4º Criterio: Suma total de intentos realizados para obtener los puntos de bonificación o BONUS (intentos a bonus). A mayor número de intentos a Bonus peor clasificación.

- En todos los bloques habrá una presa de bonificación (Bonus). Solo podrá haber una presa Bonus por bloque. El equipador marcará esta presa Bonus de forma clara, para diferenciarla del resto y la situará dentro del bloque según su criterio.

- Todo aquel problema resuelto con éxito se le contará la presa de bonificación, aun no siendo tocada en el intento en que fue conseguido el Top.
- En los intentos donde el competidor o competidora no consiga el top pero ascienda por encima de la presa Bonus, solo se le concederá el Bonus si lo ha cogido a criterio del juez. En caso de no conseguir el top y no haber cogido la presa Bonus, ni se le concederá el Top ni se le concederá el Bonus independientemente de la presa que haya alcanzado en su intento.
- Los intentos posteriores a la consecución del bonus no se contabilizarán como intentos a bonus. Estos intentos contabilizarán como intentos a Top solo en caso de lograrse el Top.
- Cuando un competidor no obtenga ni Top ni Bonus en un bloque no se contabilizarán los intentos de ese bloque.
- Si una vez aplicados los 4 criterios de puntuación, el empate continuara, se tendría en cuenta la clasificación de las fases inmediatamente anteriores para desempatar. Si a pesar de esto el empate en la primera plaza de la clasificación continuara, habrá un ex aequo en la primera posición.

6. 16. CLASIFICACIÓN Y CUOTAS PARA CADA FASE DE COMPETICIÓN

- Después de cada fase de competición, los competidores se situarán en la clasificación de acuerdo con la puntuación obtenida según los puntos 6.15.1 y 6.15.2.
- Cualquier competidor que realice toda la fase con la puntuación máxima sin intentos adicionales pasará directamente a la siguiente fase. Si no existen suficientes competidores que hayan obtenido la puntuación máxima para cubrir la cuota de la final, se recurrirá a la clasificación para cubrir esa

cuota; si existieran empates en las plazas de acceso se actuará como se especifica a continuación:

- Si el empate entre competidores provoca un exceso de escaladores en las plazas que dan acceso a la fase final, se escogerá siempre el número más pequeño de competidores, sin sobrepasar el mínimo reglamentario. Esta última norma podría ser modificada por el Presidente del Jurado.
- Siempre que haya 25 o más participantes en la categoría correspondiente (masculina/femenina) podrá realizarse 3 fases de competición, a decisión del presidente del jurado.

Cuotas para cada fase:

- **Clasificatoria:** Participarán todos los competidores inscritos.
- **Semifinal:** (en caso de celebrarse) Pasarán el número de competidores más cercano a 15, con un mínimo de 12.
- **Final:** Pasarán el número de competidores más cercano a 8, con un mínimo de 6.

Superfinal: Si tras la fase final, y teniendo en cuenta el resultado de la(s) fase(s) previa(s), hubiera empates en la primera posición, se realizará superfinal, si el Presidente del Jurado lo considera oportuno.

- Se considerará la superfinal como parte íntegra de la fase final con el único propósito de deshacer empates en la primera plaza.
- La superfinal se realizará en un único problema y en un único intento. Existirá un tiempo prefijado para la realización del problema, y el competidor deberá comenzar su escalada antes de 40 segundos.
- Para la clasificación, si varios competidores consiguen llegar a la cima, éstos se considerarán empatados en el primer puesto, pero si nadie llega a la cima y continúan empatados, los escaladores realizarán otro intento siguiendo el mismo procedimiento hasta un máximo de 6 intentos. Si

continúa el empate, los competidores se considerarán empatados.

7. REGLAMENTO PARA LA COMPETICIÓN DE ESCALADA DE VELOCIDAD

7.1. EL MURO DE ESCALADA

- Todas las competencias autorizadas por la FEMECV se desarrollarán en un muro de escalada tal y como establece el punto 5.2. del presente reglamento.
- La superficie del muro de escalada permitirá en su totalidad su uso para escalar.
- Los bordes laterales de la estructura y el de la cima no se usarán para escalar.
- Si es necesario delimitar una vía en el muro para separarla claramente de otra, la delimitación se realizará usando una marca continua y claramente identificable.
- Respecto a los materiales del muro, la FEMECV tomará como referencia los materiales utilizados habitualmente en las pruebas oficiales de la FEDME.

7.2. ESCALADA DE VELOCIDAD

- Las competencias de escalada de velocidad, se definen como aquellas competencias en las que se escala en polea o cuerda por arriba, lo más rápidamente posible una vía dada. Al igual que en dificultad ninguna ayuda

artificial está permitida en la progresión el escalador. El tiempo obtenido determina la clasificación del competidor en la fase de competición.

7.3. SEGURIDAD

- Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. Cada vía se diseñará evitando la posibilidad de una caída del competidor que:
 - Lesione al competidor.
 - Lesione u obstruya a otro competidor.

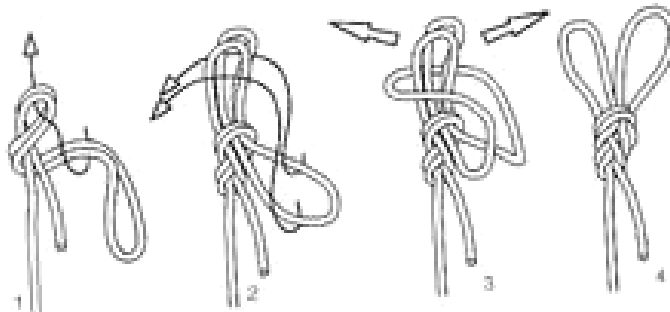
- El Árbitro de Vía y el Equipador Delegado deberán inspeccionar cada vía antes del comienzo de cada fase de competición con el fin de asegurar que se han observado las medidas de seguridad estándares. En particular, el árbitro de Vía y el Equipador Delegado:
 - Se asegurarán de que todo el equipo y medidas de seguridad son acordes con los estándares de la UIAA/CE y el reglamento de la FEMECV.
 - Velarán que los aseguradores son competentes. El árbitro de Vía tiene la autoridad para pedir que se reemplace a cualquier asegurador o a cualquier otra persona que ponga en peligro la seguridad.

- Antes del comienzo de cada fase, el árbitro de Vía se asegurará de que existe un personal médico adecuado disponible para actuar en caso de accidente o lesión de un competidor o de cualquier otro oficial que trabaje dentro del área de competición.

- Todo el material usado en la competición deberá cumplir con los estándares de la UIAA, salvo indicación contraria marcada por la FEMECV. Requisitos generales:

- A excepción de las camisetas de competición, proporcionadas por el organizador de la competición (que deberá llevar cada competidor y que no podrá ser cortada ni modificada) cada competidor es libre de usar cualquier marca de arnés (es obligatorio llevar puesto un arnés de cadera), calzado de escalada, bolsa de magnesio y vestimenta que prefiera.

- Los competidores utilizarán una cuerda simple proporcionada por los organizadores. La frecuencia con la que esta cuerda deberá ser cambiada la determinará el árbitro de vía conjuntamente con el equipador. La cuerda se unirá al competidor a través de dos mosquetones de seguridad contrachapados homologados de acuerdo a los estándares de la UIAA/CE y mediante el nudo de ocho con doble seno.



- El Presidente del Jurado tendrá la autoridad para solicitar que se destituya de la zona de competición a cualquier persona que no observe las medidas de seguridad.
- El equipador procurará que la cuerda no moleste al competidor, separándola con un punto de seguro.

7.4. INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización.

7.5. REUNIÓN TÉCNICA

Antes del comienzo de la competición se celebrará una reunión técnica en la cual se informará de:

- Confirmación de las preinscripciones.
- Sorteo y orden de paso de los participantes.
- Hora de entrada y lugar de calentamiento.
- Hora de inicio de la competición.
- Sistema de desarrollo, vías idénticas o no idénticas.
- Puntualizaciones al reglamento en caso de existir.

7.6. ORDEN DE COMIENZO

- El orden de comienzo de la primera fase (clasificación) será hecho por sorteo por los árbitros entre todos los participantes inscritos.
- Para la fase final, el orden de comienzo de las eliminatorias será como se describe en el apartado 7.13.

7.7. ZONA DE CALENTAMIENTO

- La organización de la competición deberá facilitar el acceso de los competidores a una zona de calentamiento. Preferiblemente esta zona dispondrá de varias vías de escalada con cuerda en polea para simular al máximo las condiciones de competición. En caso de no poder disponer de vías, la organización facilitará una zona de calentamiento que estará constituida por 2 áreas, una de descanso y relajación y otra de calentamiento en la que se incluirá una zona de escalada con las siguientes recomendaciones:
 - 10 o más metros cuadrados escalables con un desplome de 10 a 30 grados de pendiente negativa.

- 10 presas variadas por cada m2. Estará completamente equipada con colchonetas para proteger eventuales caídas en cualquiera de sus partes.

7.8. PERIODO DE OBSERVACIÓN

- Excepto cuando los árbitros especifiquen lo contrario, al competidor inscrito en una fase de competición se le permitirá un periodo de observación anterior y durante la competición, en el cual podrá hacer un estudio de la vía.
- Durante el período de observación, un equipador puede hacer una demostración escalando la vía.
- Los competidores deberán permanecer en la zona designada como área de observación.
- Los árbitros decidirán si se podrá tocar o no tocar la pared al iniciar la escalada.
- Durante el período de observación, los competidores podrán usar prismáticos y tomar notas o hacer esbozos (a mano). Ningún otro tipo de equipo de grabación será permitido.

7.9. ZONA DE TRÁNSITO Y PREPARACIÓN PREVIA A LA ESCALADA

- Al llegar a la zona de tránsito cada competidor deberá ponerse su calzado de escalar, y realizar todos los preparativos finales para su intento a la vía.
- Todo el equipo de escalada deberá ser inspeccionado y aprobado por un oficial autorizado antes de que el competidor pueda escalar. El uso de

equipo o algún cambio en la camiseta oficial, provocará la inmediata descalificación del competidor.

- Cada competidor deberá estar listo para dejar la zona de tránsito y entrar en la zona de competición cuando se le den instrucciones para así hacerlo. Cualquier retraso puede dar como resultado una “Tarjeta Amarilla” y si persistiese éste, la descalificación automática según el Régimen Disciplinario (Apartado 10).

7.10. PROCEDIMIENTO DE ESCALADA

- Al entrar en la zona de competición y llegar en la base del muro de escalada, se le exigirá al competidor que se sitúe en la posición de salida; con un pie en el suelo, el otro en la primera presa y ambas manos sobre el muro. En este punto el árbitro le preguntará: ¿PREPARADO?, hará una pequeña pausa y gritará ¡YA!. Se puede sustituir el "YA" por una señal visual o auditiva de mayor calidad. No se admitirá ninguna apelación contra la instrucción de comenzar la vía, a no ser que el competidor hubiera señalado con claridad que aún no estaba preparado cuando el árbitro de la vía se lo preguntó.
- El procedimiento de escalada será como el descrito en el apartado 7.2.
- En la cima, el competidor deberá parar el aparato de cronometrar pulsándolo, o bien, deberá tocar la señal de final de vía para que los árbitros detengan el cronómetro.
- El tiempo de realización de la vía será considerado en: segundos, décimas y centésimas de segundo.
- El tiempo de realización de la vía será determinado por:
 - a) Un marcador mecánico-eléctrico que se active a la señal de inicio dada por el árbitro y se detenga al pulsar el competidor la señal de final

de vía. Por lo menos, un asistente del árbitro llevará a cabo un cronometrado manual.

b) Cronometrado manual. Será llevado a cabo, por el árbitro y un asistente desde la señal de salida hasta la señal de final de vía.

- Un competidor será eliminado sí:
 - En la fase de clasificación cae sin terminar la vía.
 - En la fase final cae sin finalizar la vía. Si cayeran los dos competidores enfrentados en esa eliminatoria, debería repetirse la eliminatoria entre los dos competidores inmediatamente.
 - Se utilizan presas o puntos de progresión prohibidos.
 - Habiendo comenzado, alguna parte del competidor toca el suelo.
- Los tiempos obtenidos en la fase clasificadora pueden ser debidos a:
- El tiempo obtenido en la vía clasificadora.
 - La suma del tiempo obtenido en las dos vías clasificadoras (en el caso de que éstas sean diferentes).
 - El tiempo obtenido en los dos intentos a la vía clasificadora.
- En la fase de clasificación, los 8 o 16 tiempos menores en función de la participación determinarán el paso a la final. La fase final se disputará mediante eliminación directa, tal como se describe en el apartado 7.13
 - Sólo se permitirán dos salidas falsas por competidor y por vía, tres salidas falsas en la misma vía significa la descalificación.

7.11. MANTENIMIENTO DEL MURO

- Los árbitros y el Equipador Delegado deberán cuidar que en cada fase de competición se mantenga de forma eficiente el muro de escalada.
- Si durante la competición se rompiera o moviera alguna presa: siguiendo las instrucciones del árbitro, el equipador realizará o revisará cualquier trabajo de reparación y pondrá al corriente al Presidente del Jurado. Si el resultado

de la reparación supone una ventaja o desventaja para los competidores siguientes, el Presidente del Jurado puede tomar la decisión de continuar esa fase o detenerla y comenzar de nuevo.

- Limpieza de presas: la frecuencia y método de limpieza de las presas en los muros de escalada los decidirá el árbitro (consultando al equipador) antes de dar comienzo cada fase de competición.

7.12. INCIDENTES TÉCNICOS

- El árbitro de competición puede decretar incidente técnico si:
 - Existe una tensión en la cuerda que asiste a un competidor.
 - Una presa está rota o suelta.
 - Cualquier otro acontecimiento que suponga una desventaja o ventaja para un competidor, no siendo resultado de la acción del propio competidor.
- El árbitro de competición deberá decretar incidente técnico siempre que se haya producido cualquier aspecto que deje en ventaja al competidor debido a ayudas externas.
- El árbitro de competición puede declarar incidente técnico a petición del escalador si:
 - a)** El competidor no se encuentra en posición legítima debido al incidente técnico y reclama al árbitro quién da la razón al competidor. En el caso de una presa que se ha movido y si existen dudas al respecto, el árbitro debe pedir al equipador que suba a verificarlo.
 - b)** El competidor permanece en posición legítima a pesar del incidente técnico y continúa la vía pero al finalizarla, reclama al árbitro que se le conceda incidente técnico. El competidor debe especificar concretamente lo ocurrido y esperar que el árbitro le de su conformidad.

- Al competidor sujeto a incidente técnico, se le permitirá un periodo de recuperación. El competidor debe decidir inmediatamente cuando desea comenzar su próximo intento a la vía que deberá ser entre de inmediato y antes del quinto competidor siguiente. Si no quedaran tantos escaladores en competición al competidor se le permitirá un tiempo mínimo de recuperación de 5 minutos antes de intentar la vía.
- Si el incidente técnico sucede durante las fases de eliminación final, ambos competidores deberán repetir su ejecución.
- Al escalador sujeto a incidente técnico durante la fase de clasificación, se le registrará el mejor resultado de sus tentativas a la vía.

7.13. CLASIFICACIÓN Y CUOTAS PARA CADA FASE

- Después de cada fase de competición, los competidores se situarán en la clasificación de acuerdo con el tiempo conseguido tal como se define en el apartado 7.10
- Fase de clasificación:
 - La cuota fijada para el paso a la final será de 8 o 16 hombres y 8 o 16 mujeres con tiempos menores. En caso de que un empate hiciera necesario que más de 8 o 16 escaladores llegaran a la final, se disputarán eliminatorias entre los escaladores empatados en las últimas plazas para cerrar la cuota de acceso a la final en 8 escaladores.
 - Si existe empate en las 8 plazas que dan acceso a la final, que no implica aumento de la cuota pero si indeterminación de la clasificación, se disputarán eliminatorias entre los competidores empatados hasta que las 8 plazas de acceso a la final sean ocupadas por un solo competidor.
- Fase final:
 - Los 8 o 16 finalistas se enfrentarán por parejas compitiendo simultáneamente en vías idénticas. El sistema de la fase final es de

eliminación directa, de manera que sólo uno de los dos competidores pasará a la siguiente fase.

- El orden de eliminatorias de la fase final se hará del siguiente modo:

1º contra 8º

2º contra 7º

3º contra 6º

4º contra 5º

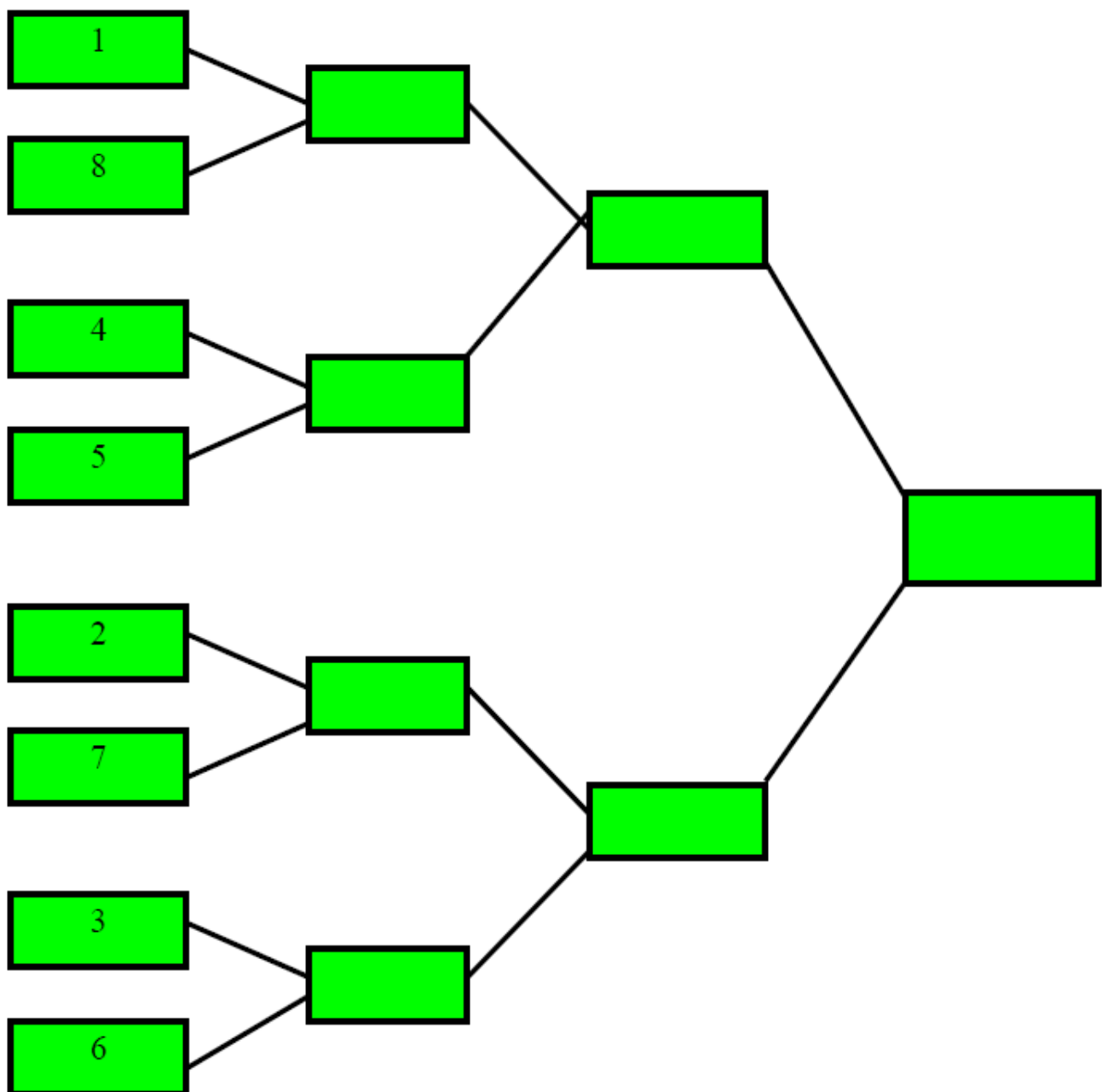
(a) ganador de (1ºx8º) contra ganador de (4ºx5º).

(b) ganador de (2ºx7º) contra ganador de (3ºx6º).

Perdedores de a y b para 3º y 4º lugar.

Ganadores de a y b para 1º y 2º lugar.

- Si una vez acabada la final existe un empate en la primera plaza de la clasificación, se realizará una nueva eliminatoria con el objetivo de romper el empate.



8. DOPAJE

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas, siendo de aplicación la Ley 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, el Reglamento y demás disposiciones de la FEMECV/FEDME.

9. REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y CONDUCTA DEPORTIVA

9.1. INTRODUCCIÓN

El Presidente del Jurado tiene la máxima autoridad para todas las actividades y decisiones que afecten a la competición dentro del área delimitada para ello; p.e. área de inscripción, zonas de aislamiento y tránsito, zona de competición inmediatamente enfrente del muro de escalada y el muro de escalada.

9.2. LOS COMPETIDORES

- El Presidente del Jurado y los Árbitros de Vía/Bloque estarán autorizados a tomar las siguientes acciones, especificadas abajo, respecto a las infracciones del reglamento de competición y conductas indisciplinadas de algún competidor dentro del área de competición:
 - Informal, aviso verbal.
 - Aviso oficial, acompañado de una “Tarjeta Amarilla”.
 - Descalificación de la competición, acompañada por una “Tarjeta Roja”.

El Presidente del Jurado será el único autorizado para tomar esta decisión.

- Se puede mostrar una “Tarjeta Amarilla” a causa de las siguientes infracciones:
 - Retrasarse en el retorno a la zona de aislamiento siguiendo las instrucciones del Presidente del Jurado o del Árbitro de Vía. Mayor retraso puede producir la descalificación.
 - Utilizar los pies para acercar la cinta exprés a la mano.
 - No comenzar de acuerdo con las instrucciones del Árbitro de Vía/Bloque.
 - No obedecer las instrucciones del Árbitro de Vía/Bloque o del Presidente del Jurado.
 - Uso de lenguaje obsceno o abusivo, o comportamiento violento.

- Comportamiento antideportivo.

Las apelaciones contra estas decisiones deberán seguir el trámite especificado en el apartado 10.

La muestra de una segunda tarjeta amarilla en una temporada, supondrá la descalificación del competidor para la siguiente prueba oficial FEMECV.

- Descalificación sin otras sanciones: Las siguientes infracciones del reglamento supondrán una “Tarjeta Roja” y la inmediata descalificación del competidor de la competición sin que exista otra sanción:

- Llegar a la zona de aislamiento después de la hora de cierre establecida.
- Observar las rutas fuera del área permitida de observación.
- Salir de la zona de aislamiento sin respetar el turno de competición.
- No ir correctamente equipado al comienzo de la ruta.
- Usar material no aprobado.
- Modificar y/o no llevar la ropa oficial y/o el dorsal proporcionado por la organización.
- Uso de sistemas de comunicación no autorizados en la zona de aislamiento o en otra área restringida.
- No comenzar la vía según lo dispuesto en los apartados 5.12., 6.9., y 7.10 según las diferentes pruebas.
- Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o Club que se representan.

Las apelaciones contra estas decisiones deberán seguir el trámite especificado en el apartado 10.

- Descalificación con inmediata referencia al Comité de Disciplina: Las siguientes infracciones del reglamento supondrán una “Tarjeta Roja” y la inmediata descalificación del competidor de la competición con referencia al Comité de Disciplina, siguiendo la consecuente sanción de suspensión para la siguiente competición oficial FEMECV:

a) Infracciones del reglamento cometidas en el área de competición, zona de tránsito y aislamiento:

- Obtener información de la ruta que se va a realizar por medios no permitidos por el reglamento.
- Transmitir información a otros competidores más allá de lo permitido por el reglamento.
- Distraer o interferir a cualquier competidor el cual se esté preparando o en proceso de intento a una ruta.
- No cumplir las instrucciones de los Árbitros y/o oficiales de la organización.
- No participar en las ceremonias oficiales u otros eventos oficiales.
- No ir bajo las regulaciones que competen a la indumentaria del competidor.
- Comportamiento antideportivo o serios disturbios a la competición.
- Comportamiento antideportivo o serios disturbios y/o, uso de palabras abusivas, ofensivas, palabras violentas, o comportamiento inapropiado con los organizadores, Árbitros, managers, otros competidores y público en general.

b) Infracciones cometidas fuera del área de competición pero dentro de la zona de público.

- Comportamiento antideportivo y serios disturbios a la competición.
 - Comportamiento antideportivo o serios disturbios y/o, uso de palabras abusivas, ofensivas, palabras violentas, o comportamiento inapropiado con los organizadores, Árbitros, managers, otros competidores y público en general.
- En el tiempo más breve posible, después de mostrar una “Tarjeta Amarilla” o una “Roja”, el Presidente del Jurado (bajo su criterio o consultando con el Árbitro de Vía/Bloque responsable) hará:
- Remitir un escrito al competidor, (o en ausencia de éste, a su manager) indicando la infracción y la consiguiente acción disciplinaria de acuerdo con los reglamentos.
 - El Presidente del Jurado deberá remitir copia de este escrito, con un informe detallado de la infracción, evidencias y recomendaciones de posibles sanciones al Comité de Disciplina Deportiva FEMECV.

9.3. EQUIPO OFICIAL

El equipo oficial (entrenadores, masajistas, médicos, managers, ...) será sancionado y tratado de la misma manera que a los competidores.

10. RECLAMACIONES y SISTEMA DE APELACIÓN

10.1. GENERALIDADES

- Todas las reclamaciones escritas podrán realizarse en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.
- Solo será aceptada una reclamación si viene acompañada de la correspondiente tasa oficial. Anexo II.

10.2. JURADO DE APELACIÓN

- En el caso de que existiera una reclamación escrita, u oral en el caso 10.4. apdo. b), el Presidente del Jurado formará un Jurado de apelación compuesto por el Presidente del Jurado, el Delegado de la FEMECV si lo hubiera y el Árbitro de Vía no involucrado en el incidente. La reclamación se resolverá tan rápidamente como lo permitan las circunstancias. En el caso de una reclamación por escrito, la decisión del Jurado de Apelación deberá realizarse por escrito y deberá ser entregada en mano por el Presidente del Jurado a la persona que realizó la reclamación oficial, o en caso de una reclamación en el caso del punto 10.4. apdo. b), el manager o el competidor serán informados.
- La decisión del Jurado de Apelación respecto al Punto 10.4. de estos reglamentos será definitiva y no se podrán realizar más reclamaciones al respecto.

10.3. RECLAMACIONES CONTRA UNA DECISIÓN OFICIAL DURANTE UNA FASE DE COMPETICIÓN

- En el caso donde el Árbitro de Vía considere apropiado examinar el vídeo del intento a la ruta por parte de un competidor antes de tomar una decisión, el Árbitro de Vía permitirá al competidor que complete su intento a la ruta de acuerdo con las normas de competición. Una vez finalizado el intento, el competidor será inmediatamente informado por el Árbitro de Vía que su clasificación en esa fase dependerá de la confirmación del examen, al final de la fase, del vídeo de la competición.
- El vídeo de la competición solo podrá ser el oficial, y no otros, y será usado por el Presidente del Jurado y los Árbitros de Vía para las reclamaciones existentes.
- El visionado del vídeo de la competición estará restringido, y solo podrán hacer uso de él el Presidente del Jurado, los Árbitros de Vía, el Equipador Delegado y el Delegado de la FEDME.

10.4. RECLAMACIONES CONTRA UNA DECISIÓN OFICIAL DESPUÉS DE UNA FASE DE COMPETICIÓN

- Una reclamación contra la clasificación oficial después de haber finalizado una fase de competición y después de que hayan sido publicados los resultados oficiales, se debe realizar no más tarde de 10 minutos después de la publicación de los resultados. La reclamación debe ser hecha seguidamente a la publicación de los resultados al final de cada fase de la competición. La reclamación deberá ser hecha por escrito al Presidente del Jurado por el manager o por el competidor.
- Competiciones de velocidad:

- a) En el caso de una fase basada en el tiempo de los competidores (p.e. fase de calificación) la reclamación deberá ser hecha como indica el punto 10.4. apdo 1.
- b) En el caso de la fase final (KO), la reclamación deberá ser hecha inmediatamente después de anunciado el resultado del enfrentamiento. El Árbitro de Vía inmediatamente pondrá al corriente del hecho al Presidente del Jurado. El siguiente enfrentamiento no dará comienzo hasta que el Presidente del Jurado no anuncie su decisión.

10.5. RECLAMACIONES AL COMITÉ DISCIPLINARIO

- En los casos donde el Presidente del Jurado crea que una infracción del reglamento debe ser considerada por el Comité de Disciplina, el hecho deberá ser remitido al Comité conjuntamente con un informe por parte de Presidente del Jurado, copias de las comunicaciones hechas por escrito entre el Presidente del Jurado y el manager/competidor, y evidencias relevantes.
- Las reclamaciones contra decisiones del Presidente del Jurado. se deberán presentar mediante escrito dirigido al responsable del Área de Competición en un plazo máximo de 7 días desde el día siguiente de la publicación de resultados. El Área de Competición resolverá en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de presentación de la reclamación.
- Los recursos contra fallos del Área de Competición, se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FEMECV en el plazo de los 30 días siguientes a la recepción de la decisión del Área de Competición.

10.6. TASA DE RECLAMACIÓN

- La tasa de reclamación será de 60,00- euros.

- Si una reclamación es resuelta favorablemente, esta será devuelta. Sin embargo, si es negativa, la tasa de apelación no será retornada.

11. RANKING DE ESCALADA FEMECV

- El ranking de escalada FEMECV tendrá en cuenta los resultados de las competiciones oficiales de escalada, desde el nivel provincial hasta el nivel internacional.
- En el ranking de escalada FEMECV solo aparecerán federados/as por la FEMECV.
- El ranking tendrá en cuenta todas las categorías oficiales.
- Puntuarán las competiciones realizadas en los dos últimos años respecto a la fecha de publicación del ranking.
- Puntuarán para el mismo ranking todas las competiciones independientemente de la modalidad de competición (bloque, dificultad, velocidad) apareciendo la suma total de puntos conseguidos en los dos últimos años.
- El ranking se actualizará como mínimo una vez al año y estará publicado de forma permanente en la página web: <http://www.femecv.com/escalada>.
- **Sistema de puntuación:**

Competiciones provinciales o autonómicas FEMECV:

Puntuarán los 10 primeros clasificados/as de cada categoría.

1: 100 puntos
2: 80 puntos
3: 65 puntos
4: 55 puntos
5: 51 puntos
6: 47 puntos
7: 43 puntos
8: 40 puntos
9: 37 puntos
10: 34 puntos

Competiciones nacionales FEDME:

Puntuarán los 20 primeros clasificados/as de cada categoría.

1: 100 puntos	11: 31 puntos
2: 80 puntos	12: 28 puntos
3: 65 puntos	13: 26 puntos
4: 55 puntos	14: 24 puntos
5: 51 puntos	15: 22 puntos
6: 47 puntos	16: 20 puntos
7: 43 puntos	17: 18 puntos
8: 40 puntos	18: 16 puntos
9: 37 puntos	19: 14 puntos
10: 34 puntos	20: 12 puntos

Competiciones internacionales oficiales:

Puntuarán los 30 primeros clasificados/as de cada categoría.

1: 100 puntos	11: 31 puntos	21: 10 puntos
2: 80 puntos	12: 28 puntos	22: 9 puntos
3: 65 puntos	13: 26 puntos	23: 8 puntos
4: 55 puntos	14: 24 puntos	24: 7 puntos
5: 51 puntos	15: 22 puntos	25: 6 puntos
6: 47 puntos	16: 20 puntos	26: 5 puntos
7: 43 puntos	17: 18 puntos	27: 4 puntos
8: 40 puntos	18: 16 puntos	28: 3 puntos
9: 37 puntos	19: 14 puntos	29: 2 puntos
10: 34 puntos	20: 12 puntos	30: 1 punto

REGLAMENTO ELABORADO POR:

- Noel Blasco Ruiz

Con la colaboración de:

- Francisco Durá Sempere
- Rafael Tarrazona Cucart
- Francisco Durá Bernabé

Fuentes:

- Reglamento de Escalada FEDME aprobado el 14 de Diciembre de 2013.
- Reglamento de Escalada en Bloque FEMECV.
- Reglamento de Escalada de la IFSC.

ANEXO I

**AUTORIZACIÓN PATERNA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN
DE ESCALADA FEMECV**

DATOS DEL PADRE/ MADRE / TUTOR LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI: _____ TELÉFONO DE CONTACTO: _____

EMAIL: _____

EL ABAJO FIRMANTE AUTORIZA AL DEPORTISTA MENOR DE EDAD CON
NOMBRE Y APELLIDOS:

A PARTICIPAR EN LA COMPETICIÓN OFICIAL DE ESCALADA QUE SE
CELEBRARÁ EL DÍA ____ DE _____ DE _____ EN LA
LOCALIDAD DE _____.

Firma del padre/madre/tutor legal:

ANEXO II

HOJA DE RECLAMACIÓN

Esta hoja deberá estar rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante y el Presidente del Jurado. El recibo del depósito deberá ir firmado por el delegado de la FEMECV, quien percibirá tal cantidad del reclamante. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

HOJA DE RECLAMACIÓN

de la competición celebrada el/...../.....

Núm. Reclamación:

en

Organizada por

Reclamante:

Nombre:.....

Club o Federación a la que representa:.....

Número de DNI o equivalente para extranjeros:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

Deportistas afectados:

Nombre	Dorsal	Club o Federación



Exposición de los hechos:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Solicitud del competidor:

.....
.....
.....

En....., a..... de de.....

El reclamante

El Presidente del Jurado

Fdo.

Fdo.

La FEMECV ha recibido la cantidad de: #60€# Euros (sesenta)

del señor/a

en concepto de:

depósito de reclamación número del día/...../.....

Esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera.

En....., a..... de de.....

El delegado de la FEMECV

Fdo.